



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.002772**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

0000023

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón TENA el 30 de Abril de 2012, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA Y COMBUSTIBLE JURADO LANDAZURI S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.2265 de 05 de junio de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA Y COMBUSTIBLE JURADO LANDAZURI S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 05 de Junio de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7409922
Nro. Trámite 1.2012.222
FMA/

pasa. - -

Viene-----

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA

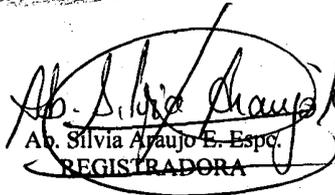
CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE INSCRITA Y REGISTRADA LA PRESENTE RESOLUCIÓN # SC.IJ.DJC.Q.12.002772.

DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, DE FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2012. RESUELVE APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA Y COMBUSTIBLE JURADO LANDAZURI S. A. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "3" MERCANTIL-SECTOR PÚBLICO. CON EL NUMERO "027", REPERTORIO NÚMERO "0089", DEL AÑO 2012.

CERTIFICO:

Tena, a 03 de Julio del año 2012.


Ab. Silvia Ayaujo E. Esp.
REGISTRADORA

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL
CANTON TENA

